



**Cediél Martínez, María Virtudes**

**Diputada por Madrid. IX Legislatura  
G.P. Socialista ( GS )**

Fecha de alta: 08 de mayo de 2008

### Actividades

#### A) Cargos públicos

Concejala del Ayuntamiento de Valdilecha, sin Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009 remuneración, ni dietas, ni gastos de representación.

#### B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

#### C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

#### D) Actividades docentes extraordinarias.



*Congreso de los Diputados*

*Comisión del Estatuto de los Diputados*

### E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.

Portavoz en el Ayuntamiento de Valdilecha y en el Partido Socialista de Madrid (Responsable de Administración, Secretaria de Administración y Apoderada Mancomunada)	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Portavoz en el Ayuntamiento de Valdilecha, sin percibir remuneración.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
Cese como Secretaria de Administración del Partido Socialista de Madrid y Apoderada Mancomunada del Partido Socialista de Madrid.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
Secretaria General de Valdilecha, sin percibir retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010

### F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas<sup>1</sup>

--

### G) Actividades privadas autorizadas<sup>2</sup>:

Presidenta de la Fundación para el Estudio de los Problemas de las Ciudades.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Consejera de la Asamblea General de "CAJA MADRID"	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009
Renuncia como Presidenta de la Fundación para el Estudio de los Problemas de las Ciudades.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009

### Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 08 de mayo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 03 de abril de 2009](#)
3. [Declaración de modificación de la de actividades, de 16 de febrero de 2010](#)

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2